



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 139/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA EL VIAJE A ORURO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

Las Actas de las Reuniones del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 001/2016 de 12 de enero de 2016, 011/2016 de 15 de marzo de 2016, 029/2016 de 14 de junio de 2016 y 034/2016 de 19 de julio de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que mediante Actas 001/2016 y 011/2016 el Directorio del Banco Central de Bolivia designó al Director Sergio Velarde como responsable del Equipo de Coordinación del Noveno Encuentro de Economistas de Bolivia (9EEB), determinó que el 9EEB se organice en colaboración con la Universidad Técnica de Oruro en la ciudad de Oruro.

Que mediante Actas 029/2016 y 034/2016 el Directorio autorizó al Presidente del BCB la suscripción del Convenio Interinstitucional para la realización del 9EEB con la Universidad Técnica de Oruro, y tomó conocimiento que el 27 de julio de 2016, se suscribirá el referido Convenio; en ese sentido, vio por conveniente comisionar a tiempo completo al Director Velarde para que en representación del BCB acompañe al Presidente



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 139/2016

Zabalaga el día de la suscripción del referido Convenio.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

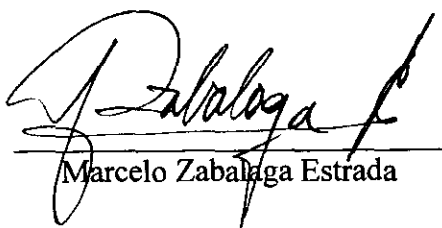
Artículo 1.- Comisionar al Director Sergio Velarde a tiempo completo el día 27 de julio de 2016, y autorizar el viaje a la ciudad de Oruro para que en representación del BCB acompañe al Presidente Zabalaga el día de la suscripción del referido Convenio, el día 27 de julio de 2016.

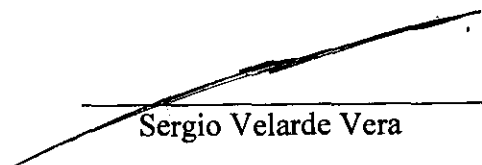
Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

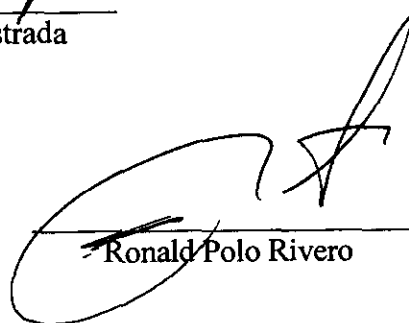
Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

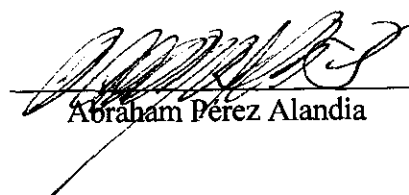
Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

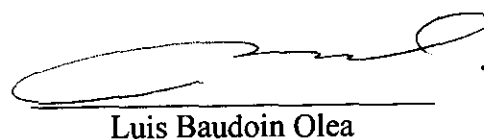
La Paz, 19 de julio de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada


Sergio Velarde Vera


Ronald Polo Rivero


Abraham Pérez Alandia


Luis Baudoin Olea